

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16336 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretario/a Judicial del Jdo. Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 231/2015G y NIG 50297 47 1 2015 0001203.

2. Carácter del concurso: voluntario y ordinario.

3. Fecha de declaración: 4 de mayo de 2015.

4. Deudor en concurso: "Promociones Bernal Ruberte, S.A.", CIF A50652460, con domicilio en P.^a Independencia, núm. 23, entlo. dcha. de Zaragoza.

5. Facultades de administración: intervenidas.

6. No ha solicitado la liquidación.

7. Administración concursal:

"Zabia Reestructura, S.L.P., con CIF B 99425886.

Para notificaciones y recibo de comunicaciones de créditos facilitan las siguientes direcciones postal y electrónica:

Dirección postal: P.^o de la Independencia 30, 2.^o A. Zaragoza.

Dirección electrónica: miguelolivan@concyre.es

Teléfono: 976302488.

8. Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10. Publicidad en BOE, tablón de anuncios del Juzgado y Registro Público Concursal:

Dirección: [https:// www.publicidadconcursal.es/concursal-web/](https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/)

Zaragoza, 6 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150020188-1